

SECRETARIA. Octubre 13 de 2020. Agrego al proceso 2019 00303 escrito presentado por el demandado. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

secretario ad-hoc.

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Luis Enoc Valencia
Demandado: Carlos Armando Valbuena Ochoa
Radicado: 17380 40 89 005 2019 00303 00
Sustanciación: 972

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)

Con base en la solicitud presentada por el demandado **CARLOS ARMANDO VALBUENA OCHOA**, se ordena expedir a través del correo electrónico valbuena65@hotmail.com copias de los autos de mandamiento de pago, del auto de seguir adelante la ejecución, y de las liquidaciones efectuadas, en los procesos ejecutivo singular 2018 00055 y 2019 00303, radicados en este Despacho judicial y donde aparecen como demandantes **JOSE ANIBAL GÓMEZ CARDEÑO** y **LUIS ENOC VALENCIA**, y demandado el señor **VALBUENA OCHOA**.

Con esta información el demandado podrá elaborar y presentar las liquidaciones de crédito atendiendo lo dispuesto en el artículo 446- 1 del Código General del Proceso

De este auto quedara copia en el expediente 2018-00055.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 103 del 14 de octubre de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

